

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

*JURAMENTO DE LAS NUEVAS AUTORIDADES*

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

**EN EL ACTO SE ENTREGARON ADEMÁS MEDALLAS A LOS ESCRIBANOS  
QUE CUMPLIERON SUS BODAS DE ORO Y PLATA PROFESIONALES**

En la sede del Colegio de Escribanos se realizó el viernes 15 de setiembre el acto en el que prestaron juramento y asumieron sus cargos los nuevos consejeros elegidos en la última Asamblea Ordinaria Anual.

En el salón de actos totalmente colmado por la concurrencia, tomaron ubicación en el estrado los representantes de los señores Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, coronel auditor Ricardo Llambías, capitán de fragata Ricardo Sosa y comodoro Enrique Rodríguez Gaete Román, respectivamente; el subsecretario de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia, capitán de navío auditor Héctor J. Escola; el presidente honorario del Colegio, escribano José León Torterola; y el presidente y el secretario de la entidad, escribanos Jorge A. Bollini y Adolfo C. A. Scarano.

Asistieron también el doctor Néstor Cichero, vocal suplente del Tribunal de Superintendencia del Notariado; el presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, escribano Luis R. C. Gonsebatt Uranga; el vicepresidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, escribano Ernesto M. A. Jaacks Ballester; el presidente de O. N. P. I., escribano Alberto N. Peña; el doctor Carlos A. Pelosi, en representación del Instituto Argentino de Cultura Notarial; el rector de la Universidad Notarial Argentina, escribano Raúl R. García Coni; el arquitecto Julio Keselman, en representación de la Confederación General de Profesionales, así como representantes de colegios profesionales e invitados especiales.

Abrió el acto el presidente del Colegio, escribano Jorge A. Bollini, que reseñó la labor cumplida en el primer año de su mandato, y dio la bienvenida a los consejeros electos, despidiendo a quienes cesaban en sus funciones. Su discurso se transcribe por separado.

### **Juramento y entrega de medallas**

Concluidas sus palabras, el escribano Bollini procedió a tomar el juramento correspondiente a los escribanos recientemente electos para integrar el Consejo Directivo, que son los notarios Juan C. Ceriani Cernadas, Ricardo A. Paurici, F. Javier Ruiz de Luque y Pedro H. Sofía Aguirre como vocales titulares; y Alfonso J. J. Mora, Roberto Condomí Aleorta (h.), Carlos A. Colomer y Angelina H. Rossi como vocales suplentes.

Seguidamente se procedió a la entrega de medallas recordativas a los colegas que cumplieron sus bodas de oro profesionales, escribanos Américo B. Acad, Juan R. Borzone, Juan C. Debernardi, Jorge D. P. Mackinlay, Horacio Pagliera, Miguel J. Pando y Carabassa, Carlos A. Pazo, Eusebio J. Puelles, Patricio H. A. Quinos, Elías T. Raffo, Guillermo A. Rodríguez Zúñiga y Miguel A. Saubidet.

Lo mismo se hizo a continuación con quienes han cumplido las bodas de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

plata con la actividad profesional, escribanos Anele L. F. de Abraham, Heriberto E. Ballerini, R. Gastón Courtial, Leopoldo O. García, José Guglietti, Ricardo O. Hoelle, Saúl E. Kremenezer, Fernando J. Laurencena, Hipólito A. J. J. M. Leoni, Carlos A. Quinterno, Benito Roitstein, María A. Ivancic de Sánchez, Bernardo Stiberman, Rodolfo B. Tellarini y Norberto J. Vila Sánchez.

**Palabras del escribano Jorge A. Bollini**

Hoy hace exactamente un año que bajo la advocación señera de estos dos próceres, Gervasio Antonio de Posadas y Dalmacio Vélez Sársfield, presté el juramento de ley, obligándome a desempeñar fielmente el cargo de presidente del Colegio de Escribanos.

Llegué al mismo con el amor a la institución que me habían dado los años vividos en ella, acompañado de un grupo de colegas que por sus relevantes virtudes y honesta trayectoria, constituyeron un verdadero grupo de trabajo, que desarrolló una actividad infatigable con alto espíritu solidario. El trabajo en equipo prometido se cumplió plenamente.

Puesto el pensamiento en los elevados destinos del notariado, comenzamos nuestra tarea con objetivos perfectamente trazados; expusimos en aquella oportunidad las metas que guiarían el rumbo de nuestro accionar, vinculado en especial con el desenvolvimiento de la institución, con las normas legales que gobiernan la profesión, y con la relación que se mantiene con las organizaciones nacionales e internacionales del notariado.

Para cumplir tales objetivos encontramos en los consejeros que continuaban en sus mandatos el campo propicio, el apoyo desinteresado y cordial, y, por sobre todo, la presencia de un conjunto humano de colegas que colaboraron con eficiencia y capacidad, y nos brindaron el don divino de la amistad.

Y así, con esa entrega sin retaceos, dejando de lado diferencias pequeñas que antes que separar sirvieron para unirnos en el quehacer común, rodeados del calor que nos dan todos los ambientes de esta casa, comenzamos la esforzada tarea de regir los destinos de este querido Colegio.

Nuestro quehacer no fue un lecho de rosas, y encontramos los inconvenientes lógicos por los que atraviesan las grandes instituciones, siempre expuestas al asedio de normas innovadoras. Pero, felizmente, con la colaboración de todos, consejeros y cuerpo notarial, hemos podido finalizar nuestro primer año de gobierno con la conciencia de haber dado cumplimiento a nuestra ley orgánica, ejercido un severo régimen de control y disciplina, y, por sobre todo, jerarquizado celosamente nuestra profesión.

En este año se dio término a la última etapa de la ley 21212. El tribunal calificador integrado de acuerdo con la norma legal, y del cual he formado parte con prestigiosos magistrados y colegas, puso fin a su tarea, y sólo resta aguardar la resolución del Ministerio de Justicia

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

designando a los nuevos titulares.

Bienvenidos esos colegas que en sus justas aspiraciones han de incorporarse a nuestra vida institucional. Pero, al mismo tiempo que expreso este deseo, quiero también recalcar que seremos severos en el cumplimiento del poder de policía que la ley ha confiado al Colegio y al Tribunal de contralor.

La ley no debe ser violada, y en lograr su estricto cumplimiento comprometemos toda nuestra voluntad, en la misma forma en que dedicamos nuestros afanes a ponerla en marcha.

También, y si las circunstancias legales permiten, este año ha de mejorar el sistema previsional, y, de ser posible, lograr esa meta que es la creación de la Caja de Jubilaciones Notariales.

No he de agobiar a tan prestigioso auditorio con la enumeración de las realizaciones llevadas a cabo. Ellas surgen perfectamente expuestas de la memoria considerada y aprobada por la última asamblea ordinaria.

Pero hay algo que sí quiero destacar respecto de la labor cumplida, y es el haber abierto de un modo efectivo el seno del Colegio, en todas sus actividades, a cuantos notarios con vocación de trabajo y estudio se han acercado para hacer su aporte al acervo común. Un grupo numeroso de notarios jóvenes, hombres y mujeres, se han aproximado para volcar sus inquietudes y dar a conocer sus aspiraciones, y hoy se da el hecho de que contamos con una reserva de jóvenes estudiosos, que enriquecen a la institución, pues han de sobresalir por su brillante formación y por su apego a la función en cuanta justa del saber profesional intervengan.

A todos ellos, cuya perseverancia y entusiasmo en la tarea hemos tenido oportunidad de ponderar, les deseamos el mejor de los éxitos.

La colaboración con las autoridades nacionales ha sido permanente. Eco de ello son las numerosas audiencias y visitas realizadas. Mención especial que no puedo silenciar en este acto, corresponde hacer de la comprensión demostrada en todo momento por S. E. el señor ministro de Justicia, brigadier Julio A. Gómez, a la que se agregó el apoyo de sus dos subsecretarios y colaboradores inmediatos, el señor comodoro Roberto Oscar Marconi y el señor capitán Héctor Jorge Escola. A ellos, nuestro más expresivo agradecimiento.

La función notarial está íntimamente ligada a los aspectos fundamentales de la vida de la Nación, ya sean ellos jurídicos, sociales o económicos. El notario es un profesional del derecho con sólida formación jurídica, independiente de la administración pública. En él ha sido delegada la tutela de la fe pública. Su actuación se concreta en el momento en que la actividad humana pasa a generar actos jurídicos. Su doble carácter de profesional del derecho y de ministro de la fe, lo habilita para cumplir una misión imprescindible en toda sociedad organizada, cual es la de velar por la corrección de esos actos y por su autenticidad. La solidez de una institución se prueba precisamente por su permanencia a lo largo del tiempo y por los frutos de su actuación asesora e imparcial, caracterizada por la confianza ganada merced a una rigurosa preocupación moral. Por eso es un riesgo propiciar el sustituirla

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

o limitar su accionar, como últimamente ha ocurrido, so pretexto de ideas innovadoras, o aduciendo razones económicas, como la de encarecimiento del servicio, o demora en el trámite, por supuestos inconvenientes en su accionar.

Dos problemas actuales merecen una consideración especial que no puede ser pasada por alto, tanto por su envergadura e incidencia como por el estado público que los mismos han tomado, originando la oposición de las entidades profesionales y también de las representativas de la actividad privada.

El primero es la cuestión suscitada por el anteproyecto de las autoridades de la provincia de Corrientes que elimina los aranceles profesionales, les quita su carácter de orden público, y establece la absoluta libertad para convenirlos entre partes, prohibiendo a los colegios y corporaciones, en los más severos términos, intervenir en todo lo que directa o indirectamente concierna a esta materia.

Las objeciones a la iniciativa han sido tan unánimes como firmes por parte de sus destinatarios, y su anuncio ha contrariado criterios totalmente disímiles del gobierno nacional, el cual, precisamente en las mismas circunstancias, acaba de receptar mediante la promulgación de una ley, la actualización de los aranceles profesionales de abogados y procuradores.

Atento el estado del asunto, que ha motivado la anunciada intervención del Ministerio del Interior en el diferendo, esperamos fundadamente el rechazo de la iniciativa.

El segundo de los problemas mencionados es el anuncio de la reforma a la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional, a través de la cual se hace optativa la escritura pública; se crea un organismo administrativo en su reemplazo, se designan funcionarios autorizantes, se modifica totalmente la sistemática del Código Civil, se estatiza una función actualmente desempeñada idónea y eficientemente por profesionales del derecho, se incrementa la burocracia, y, como consecuencia necesaria, han de elevarse los costos de las operaciones en detrimento del usuario que quedará sometido a un ineludible contrato de adhesión, en el cual asumirá nuevas obligaciones y perderá muchos de sus derechos.

El señor Ministro de Justicia ha receptado estas inquietudes y es de esperar que su opinión autorizada reubique la iniciativa cuestionada en sus cauces naturales, devolviendo a quienes contratan la tranquilidad que implica la seguridad jurídica derivada del instrumento público, imparcial y objetivo, cuyo autorizante asesora en derecho, es responsable solidario con los otorgantes frente al fisco, está organizado en corporación y sometido a delicadas prescripciones de orden profesional y ético, además de las que le atañen en el orden común.

Ni uno ni otro tienen asidero, y así lo han mostrado las publicaciones y notas dadas a conocer para esclarecimiento de un estado de cosas totalmente injusto, que nos afecta tanto más cuanto que no corresponden a ninguna realidad.

El último acto eleccionario ha retemplado nuestro espíritu, pues el

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

notariado nos ha ratificado su confianza y nos ha señalado que no estamos equivocados en la meta trazada. El mismo entusiasmo y la misma vocación de servicio han de continuar entonces orientando la labor común.

A partir de hoy se incorporan al Consejo Directivo un grupo de colegas prestigiosos. Me refiero a Francisco Javier Ruiz de Luque, Alfonso J. J. Mora, Roberto Condomi Alcorta y Carlos A. Colomer. A todos ellos les auguro mucho éxito. Sé que con igual responsabilidad han de ocupar las vacantes de los consejeros que se alejan.

Por segunda vez en su larga y fecunda vida institucional, el notariado elige a una mujer para integrar el Consejo Directivo. Es la escribana Angelina Rossi, hija de nuestro hace poco desaparecido decano, don Horacio Rossi, que nos ha de traer la sensibilidad y punto de vista de las numerosas damas que hoy prestigian la función notarial, capaces, responsables y estudiosas. En su persona queremos rendir homenaje de aprecio y simpatiza a todas nuestras escribanas.

También asumen en su condición de consejeros reelectos los escribanos Juan Ceriani Cernadas, Ricardo Paurici y Pedro Sofía Aguirre, aceptando continuar en una tarea que asumieron con un espíritu de iniciativa y trabajo que se ha reemplado en la labor diaria, enriquecida con la experiencia recogida durante el período que les tocó actuar. Les agradezco la significación de su presencia y la tranquilidad de saber que contamos con su idoneidad y su devoción al notariado.

Por imperio del estatuto cesan en sus funciones los consejeros Juan Estrada, Hugo Gutiérrez de Simone, Guillermo Caballero, Ernesto Miguens y Alfredo Soares Gache. Todos ellos, por sus condiciones personales, compañerismo y permanente dedicación, dejan entre nosotros la estela permanente de su recuerdo. No hubiéramos podido cumplir nuestro cometido sin su colaboración responsable y eficaz, que los hace acreedores al profundo y especial reconocimiento que me complazco en expresarles.

Esta fiesta, que es hoy el juramento de los consejeros que asumen sus nuevas funciones, se ve coronada con la entrega de las medallas recordatorias a los señores escribanos que cumplen sus bodas de oro y de plata en el ejercicio de la profesión. A todos ellos nuestros plácemes y nuestros mejores augurios de que por muchos años más continúen siendo ejemplo, consejo y guía de los mas jóvenes.

La última Asamblea General Ordinaria designó socios honorarios por unanimidad y aclamación a los ex presidentes de la Unión Internacional del Notariado Latino, notarios: Hans Herrmann, de Alemania; Arístides Sotirakopoulos, de Grecia; Juan Vallet de Goytisolo, de España y Raúl A. Moneta, de la Argentina; los tres primeros son distinguidísimos notarialistas, a quienes he conocido y me han brindado su amistad, y oportunamente les haremos llegar el diploma que acredita ese carácter. De Raúl A. Moneta, no podía ser mejor oportunidad que ésta para destacar sus merecimientos, que son muchos; su calidad humana, su capacidad y su vida institucional puesta primero al servicio de nuestro

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Colegio hermano, el de la provincia de Buenos Aires y después a la de la Unión Internacional del Notariado Latino, que lo llevo a ocupar distintos cargos en ese organismo hasta el de presidente del mismo. Los antecedentes de todos los colegas nombrados, han sido más que valederos para otorgarles la distinción acordada.

Quiero expresar mi agradecimiento a las autoridades que nos honran, a los representantes de las entidades profesionales y privadas que nos acompañan, a los representantes de los colegios hermanos que nos alientan con su estímulo y fraternal cordialidad, a los colegas que con su apoyo permitieron concretar esta nueva etapa de nuestra segunda centuria de vida, a los amigos y familiares que comparten las preocupaciones del trabajo y los breves instantes de solaz, por estar hoy aquí, en esta fiesta que trasciende un mandato estatutario para constituirse en una celebración de efectiva y renovada confraternidad.

Transcurrido, este acto volveremos a nuestra actividad diaria, dispuestos a luchar con invariable fe para que permanezcan incólumes los principios de orden y justicia, proyectando nuestra mirada hacia el futuro, que ha de permitirnos ver al mundo en que vivimos con fe, con esperanza, con criterio de colaboración y con el amor de nuestro corazón, puesto siempre al servicio de una causa común, la grandeza de nuestra patria.